



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

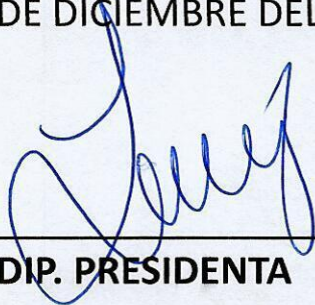
ACUERDO

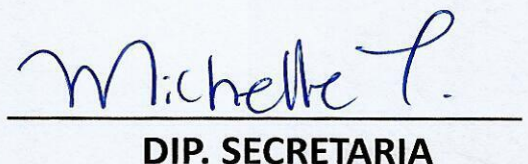
EN LO GENERAL: ACUERDO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PERSONA DESIGNADA COMO SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VOTOS A FAVOR: 20 VOTOS EN CONTRA: 3 ABSTENCIONES 0
EN LO PARTICULAR: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
20 DIC 2024
**DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS**

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

APROBADO EN VOTACION	
NOMINAL CON	
<u>20</u>	VOTOS A FAVOR
<u>3</u>	VOTOS EN CONTRA
<u>0</u>	ABSTENCIONES

Michelle
Evelyn S.S.

Esta Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, acorde a lo establecido por los artículos 27, fracción XXII de la Constitución Política Local y 27, párrafo tercero, 25, 36, 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **NOS PERMITIMOS SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PERSONA DESIGNADA COMO SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,** al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 18 de diciembre del dos mil veinticuatro, la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Mtra. Marina del Pilar Avila Olmeda, presentó oficio 570/2024, Expediente 17/74, dirigido a la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por el cual, de conformidad con lo establecido por el numeral 49 fracción X de la Constitución Política del Estado, somete a consideración de este H. Congreso, para su ratificación, el nombramiento de la titular de la **SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



II.- Lo establecido en el antecedente anterior, deviene de la renuncia al cargo de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, **Rosina del Villar Casas**, con efectos a partir del 8 de noviembre de 2024.

En atención a lo antes referido, se emiten los siguientes;

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política es el Órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Acorde a las facultades contenidas por el numeral 49 fracción X de la Constitución local, es facultad de la Gobernadora, nombra y remover libremente a los Secretarios y demás funcionarios y empleados cuyo nombramiento y remoción, no corresponda a otra autoridad, en el caso de los nombramientos de la persona Titular de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, estará sujeta a la ratificación de esta Soberanía.



TERCERO.- Del análisis jurídico realizado a la solicitud presentada, esta Junta de Coordinación Política, considera que acorde a lo establecido por el artículo 27 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado, es facultad del Congreso del Estado, ratificar a partir del plazo de diez días naturales a partir de que lo reciba, el nombramiento que la Gobernadora realice, de la persona Titular de la Secretaría de la Honestidad y de la Función Pública.

CUARTO.- Tal y como se desprende del oficio remitido por la Gobernadora del Estado, derivada de la Renuncia, de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, Rosina del Villar Casas, con efectos a partir del 8 de noviembre de 2024, con el objeto de continuar con las acciones de organización y coordinación de la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados, así como de proseguir con la vigilancia del actuar de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública, es que propone la designación de la nueva responsable de esta tarea, por lo que someta a la ratificación de este Honorable Congreso del Estado, a la C. María Gabriela Monge Pérez, como titular de dicha Secretaría.

QUINTO.- La Ciudadana María Gabriela Monge Pérez, se señala en el oficio referido, se destaca por su honorabilidad, trayectoria profesional y por la alta responsabilidad con que se ha conducido en las responsabilidades públicas que ha tenido, tal y como se desprende, según refiere de la información que se anexa al oficio de referencia, precisando que la citada persona cumple cabalmente con los requisitos que exige el artículo 24 de la Ley Orgánica del



Poder Ejecutivo estatal, para ser titular de una dependencia del Poder Ejecutivo.

SEXTO.- Por todo lo anterior, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, las diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política, actuando de conformidad con el Acuerdo emitido, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable XXV Legislatura el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- ESTA HONORABLE XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, APRUEBA LA SOLICITUD DE RATIFICACIÓN PRESENTADA POR LA GOBERNADORA DEL ESTADO, RESPECTO DE LA C. MARÍA GABRIELA MONGE PÉREZ, COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, A LA C. MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el salón Dr. Francisco Dueñas Montes del edificio del Poder Legislativo a los 19 días del mes de diciembre del año 2024.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE

DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE

DIPUTADO JORGE RAMOS HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIPUTADA YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA
INTEGRANTE

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADA TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUÍZ MENDOZA
INTEGRANTE

DIPUTADO ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS
INTEGRANTE

DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO LARA ARREGUI
INTEGRANTE

ACUERDO PARLAMENTARIO SOBRE LA SOLICITUD DE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA.